



EMPRENDIMIENTOS



Empresas

24 empresas a nivel nacional tendrán asesoría gerencial por un agente de innovación

¿Qué es la Asesoría Gerencial?

Es el asesoramiento técnico especializado para empresas culturales, actualmente en funcionamiento, que cuentan con un histórico de ventas y que requieren de una evaluación externa especializada para potenciar su actividad, con miras a su fortalecimiento y sostenibilidad en el mediano y largo plazos. El asesoramiento incluye ámbitos como estrategias de mercado, innovación, alternativas de financiamiento, planificación y gestión de procesos, productividad, etc.

Postula!

Recibe asesoramiento especializado en estrategias de mercado, innovación, planificación, sistemas de gestión, alternativas de financiamiento y otros aspectos fundamentales para la sostenibilidad y proyección de tu empresa en el mediano y largo plazo.

Beneficios

24 empresas a nivel nacional recibirán una asesoría técnica de nivel gerencial, como aporte a su fortalecimiento y sostenibilidad en el mediano y largo plazos. El asesoramiento incluye ámbitos como estrategias de mercado, innovación, planificación, sistemas de gestión, alternativas de financiamiento, etc.

Mediante visitas in situ, análisis de documentos y entrevistas con el staff de la empresa, la incubadora realizará un diagnóstico de debilidades y fortalezas administrativas, técnicas, creativas, jurídicas, sociales, de Marketing, etc. Este diagnóstico será entregado mediante un informe técnico gerencial con recomendaciones para fortalecer la gestión de la empresa en el corto y mediano plazos.

Al finalizar la asesoría, los gerentes de las empresas en marcha podrán recibir orientación y preparación para aplicar a fuentes de financiamiento, en caso de que así lo requiera el desarrollo de su empresa.

Si bien el asesoramiento será brindado por el agente de innovación, será responsabilidad de los beneficiarios facilitar toda la información requerida para el desarrollo del proceso y participar de una serie de reuniones de consulta, según las características particulares de la empresa. Esta agenda será acordada por la empresa y el agente de innovación al inicio del proceso. El agente de innovación informará detalladamente de la agenda acordada para las reuniones, visitas in situ y entrega de documentación por parte de la empresa beneficiaria.

Requisitos

- Tener desde tres hasta diez años de operación formal en el mercado de los sectores culturales.
- Contar con instrumentos de planificación y evaluación tales como: histórico de ventas, flujo de caja, cartera de clientes, plan de marketing, pronóstico de ventas, plan presupuestario, etc.

¿Quién puede postular

- Personas jurídicas ecuatorianas.
- Personas naturales extranjeras, con residencia en el Ecuador por un lapso mínimo de cinco (5) años, en representación de empresas que no tienen personería jurídica.
- Quienes postulen en esta modalidad, también podrán postular a la modalidad de capacitación en emprendimientos e industrias culturales.
- Todas las empresas postulantes deberán registrar un mínimo de tres y un máximo de diez años de actividad formal y tener una actividad cultural registrada en el RUC.
- Las personas interesadas en las modalidades de pre-incubación y de asesoría gerencial pueden postular también en la modalidad de capacitación.
- No se puede postular a las modalidades de pre-incubación y asesoría gerencial, al mismo tiempo.

Ámbitos de Apoyo

Dado que esta convocatoria está enfocada en la comercialización de bienes y servicios culturales, no se apoyarán iniciativas relacionadas con la creación artística en ninguna de las disciplinas. Podrán participar iniciativas enfocadas en la comercialización y promoción de bienes y servicios culturales de los siguientes sectores:

Sectores artísticos:

- Artes visuales y plásticas
- Artes escénicas y performáticas

Industrias culturales:

- Fonográfica y musical
- Editorial

Sectores creativos:

- Diseño y artes aplicadas
 - Diseño de modas
 - Artes gráficas
 - Artes decorativas
 - Artesanías
- Software y multimedia
- Videojuegos
- Aplicaciones móviles

Documentación habilitante

- Propuesta en el formato diseñado por el IFAIC, debidamente llenado, impreso, firmado por el solicitante, con tinta azul y posteriormente escaneado en formato .pdf.
- Únicamente para personas jurídicas: acta de nombramiento del representante legal vigente, con certificación original de la entidad que otorgó la personería jurídica.
- Hoja de vida del solicitante (persona natural o jurídica), con respaldos.
- Portafolio que describa naturaleza de sus productos, participantes, alianzas, procesos, políticas de la empresa.
- Documento o certificado que respalde la acción afirmativa, en caso de discapacidad, enfermedad catastrófica o de alta complejidad.
- Certificado, notificación o imagen de la pantalla de registro en el RUAC: <http://ruac.culturaypatrimonio.gob.ec/>
- Certificado de no ser funcionario público (excepto para quienes postulen en representación de personas jurídicas): <http://dependenciasectorpublico.trabajo.gob.ec/DependenciaLaboralSectorPublico/>
- Certificado de no tener impedimento para ejercer cargo público: <http://certificadoimpedimento.trabajo.gob.ec/BusquedaImpedido/index.xhtml>.
- Certificado del SERCOP de no ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado (*): <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>
- Para personas naturales extranjeras: copia de pasaporte, visa o certificado migratorio que acredite su residencia en el Ecuador por un lapso mínimo de cinco (5) años.

Para mayor información:

✉ emprendimientos_postulacion@fomentocultural.gob.ec

☎ +593 2 394 9780 ext. 3201, 3203

Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero EDIFICIO CONTEMPO / Piso 11
Quito – Ecuador
Código postal: 170524
www.fomentocultural.gob.ec